

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE MAYO DE 2021.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Cortés Pérez

Concejales

D^a. Carmen Belén López Zapata
D. José Francisco Crespo Guardia
D^a. Alicia Heras López
D^a Elisa Isabel Fernández Fernández
D^a. M^a Dolores Díaz Fernández
D. Antonio Jesús Sánchez Fernández
D. Francisco López Maldonado
D. Ignacio Jinés Cortés
D^a. Patricia Berenguel Lupión
D^a M^a Teresa Piqueras Valarino
D. Francisco José Fernández Guardia
D^a. Soraya Mata Martínez
D^a. Eva M^a Quintana Delgado
D. Francisco Nicolás Utrera Cintrano
D. Ismael Torres Aguilar
D^a. Encarna Román Oliva
D. Juan José Ibáñez Salmerón
D^a. M^a Esther Gómez Fernández
D. Pedro Manuel Peña Sánchez

Secretario

D. José M^a Ceballos Cantón

Interventora

D^a Ángeles Torres López

En la Ciudad de Adra, provincia de Almería, siendo las veinte horas del día tres de mayo de dos mil veintiuno se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 90 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

No asiste justificando su ausencia D. Isidro Ferrio Maqueda.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular algún tipo de observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021. El acta es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

2.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente por parte del Sr. Secretario se da cuenta sucintamente de la relación de Decretos dictados desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, estando estos incorporados al expediente de Pleno.

3.- COMUNICACIONES

El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros de la Corporación de los siguientes asuntos de interés, acontecidos desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal.

FELICITACIONES

- Damos la enhorabuena a los regatistas José Manuel Cuellar y Antonio Frías, del Real Club Náutico de Adra, por los dos títulos de campeones autonómicos de vela conseguidos en sus respectivas categorías en el Campeonato de Andalucía de Optimist 2021.

- Felicitar al joven tenista Rubén Capel, del Club de Tenis de Adra, que se proclamó campeón provincial en la categoría infantil.
- Felicidades, también, al Club Abdera Fenicia, por su título de campeón de Andalucía en el torneo de fútbol sala adaptado y por su ascenso a Segunda División.

AGRADECIMIENTOS

- Felicitar a la Hermandad de San Marcos por los actos realizados en el marco de la fiesta del patrón de los labradores.
- Hemos celebrado el Día del Libro poniendo de manifiesto el potencial literario de autores de Adra. Agradecer a Francisco Torres Olivencia, autor de ‘Reflejo de una vida rota’ y Alejandro Ruiz Martos autor de ‘El árbol de Veda’, por su participación en la charla coloquio con motivo de este día.

COMUNICACIONES

- Seguimos avanzando en la puesta a punto de la costa abderitana de cara a la época estival con renovación del mobiliario urbano y la adquisición de un total de 130 metros lineales de flexipasarelas enrollables sostenibles.
- Nuestra ciudad se va a beneficiar del Plan Itínere impulsado por la Junta de Andalucía con la pavimentación del Camino de ‘El Marchalejo’ con una inversión de alrededor de 138.000 euros. Agradecer a la consejera, Carmen Crespo, su visita a nuestro municipio.
- Se ha adjudicado la creación de la nueva página web, portal de transparencia y app municipal. Una actuación recogida en la EDUSI, supone una inversión superior a los 53.000 euros.
- Hemos puesto en marcha un concurso de ideas para rehabilitar, transformar y modernizar el Centro Cultural. Los responsables de la idea seleccionada por el jurado deberán encargarse de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Seguridad y Salud en un plazo máximo de 3 meses.

- Hemos aprobado las bases para la creación de tres nuevas bolsas de empleo de peón de jardines, pintura y mantenimiento. Refrendamos nuestra apuesta por el empleo, y es que hemos creado más de una docena de bolsas en lo que va de año.

- Vamos a sembrar 1.500 árboles y plantas durante el 2021, en nuestra apuesta por avanzar hacia una ciudad más sostenible. Gran parte de estas plantaciones vendrán del Plan Savia de Diputación de Almería. Agradecer a su diputada, Maria Luisa Cruz, su visita para iniciar las plantaciones.

- Adjudicamos la adquisición de 42 nuevos contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos y de papel/cartón. Destinaremos alrededor de 35.000 euros en estos nuevos contenedores, para la renovación, sustitución y ampliación del servicio.

- Impulsamos el Plan de Cualificación del Tejido Asociativo Abderitano, que contará con recursos y formación para avanzar en su capacitación y autogestión, con cursos específicos para instruir acerca de las relaciones con la administración o la mejora de su proyección y comunicación.

- Informar de que han dado comienzo las obras de construcción de la nueva glorieta en Avenida del Mediterráneo.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA PARA EL EJERCICIO 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Gobernación, Contratación y Patrimonio, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021.

La Comisión de Hacienda, Gobernación, Contratación y Patrimonio, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, ha emitido el siguiente:

-DICTAMEN-

ANTECEDENTES

Primero.- El Ayuntamiento de Adra en sesión plenaria celebrada el día 19 de enero de 2021 aprobó inicialmente el Presupuesto para el año 2021. Dicho acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el B.O.P. de Almería nº 18, de 28/01/2021, sometiéndolo a exposición pública durante por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar reclamaciones ante el Pleno; previamente, con fecha 31 de diciembre de 2020, dicho presupuesto fue remitido a la Oficina Virtual para las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda para la emisión de Informe.

Que de acuerdo con el Informe emitido por la Responsable del Registro de Entrada de este Ayuntamiento en fecha 25/02/2021, ha transcurrido el plazo establecido de exposición pública (del 29 de enero al 18 de febrero de 2021, ambos inclusive), sin que haya tenido entrada en el Registro escrito de alegaciones alguno al Presupuesto aprobado inicialmente.

Segundo.- Con fecha 30/03/2021 y nº de registro 2021/4540 tiene entrada en estas dependencias administrativas Informe emitido por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2021, de carácter favorable al proyecto de presupuesto general remitido por el Ayuntamiento de Adra, si bien establece una serie de recomendaciones que se han de cumplir previas a su aprobación definitiva.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Cumplir las recomendaciones señaladas en el Informe favorable emitido por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2021, de modo que:

1.a- En el estado de gastos. Reducir en un 5% lineal los créditos iniciales para los gastos de funcionamiento previstos en el presupuesto para 2021, Capítulos

1 y 2; excepto los gastos sociales, previstos en la política de gasto 23 “Servicios Sociales y promoción social” del capítulo 2, cuyo 5% (96.100,00 €) se reduce en la partida 934.352.00 del Capítulo 3, “Intereses de demora”, la cual pasa de 150.000,00 € a 53.900,00 €.

1.b.- Disminuir el Capítulo 2 de Ingresos, en el concepto 290.00 “Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras en 20.000,00 € para ajustarse al importe de la recaudación total media de los tres últimos ejercicios, pasando de 200.000,00 € a 180.000,00 €. Disminuir el Capítulo 3 de Ingresos, en el concepto 313.00 “Instalaciones deportivas y publicidad estática” en 10.000,00 €, pasando de 15.000,00 € a 5.000,00 € para ajustarse al importe de la recaudación total media de los tres últimos ejercicios. Disminuir el Capítulo 5 de Ingresos, ajustándose a la recaudación media de los tres últimos años, pasando de 133.000,00 a 19.000,00 €.

Segundo.- Aprobar definitivamente en los términos anteriormente mencionados el Presupuesto del Ayuntamiento de Adra para el ejercicio 2.021, cuyo estado de ingresos se cifra en veintidós millones ciento setenta y tres mil setecientos veintinueve euros (22.173.729,00 €), y cuyo estado de gastos se cifra en veintiún millones trescientos treinta y ocho mil doscientos cinco euros (21.338.205,00 €), cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	2021	ESTADO DE GASTOS	2021
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.265.000,00	1 RETRIBUCIONES PERSONAL	9.475.063,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	181.000,00	2 COMPRA BIENES Y SERVICIOS	5.791.937,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.730.000,00	3 GASTOS FINANCIEROS	269.900,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.376.229,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.437.820,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	19.000,00	5 FONDO CONTINGENCIA	100.000,00
6 ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	100.000,00	6 INVERSIONES REALES	2.771.735,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600.000,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	339.250,00
8 VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00	8 VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00
9 VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS	900.000,00	9 VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS	1.150.000,00
TOTAL INGRESOS	22.173.729,00	TOTAL GASTOS	21.338.205,00
	0		0

Tercero.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, con el Presupuesto General resumido por capítulos; remitiéndolo simultáneamente a la Administración del Estado y a la Autonómica, en cumplimiento del art. 169 del

Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cuarto.- Remitir telemáticamente el Presupuesto General a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, en la Plataforma Telemática habilitada al efecto.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos actos y resoluciones se deriven del presente Acuerdo.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

La Sra. Heras López, una vez aprobado el presupuesto inicialmente se publicó y ha transcurrido el plazo sin alegaciones; el 30 de marzo recibimos informe favorable y se presenta para aprobación definitiva con las indicaciones que el Ministerio nos marca.

La Sra. Gómez Fernández, si recordáis una de mis preguntas en la sesión de aprobación inicial fue por el incremento de la partida de intereses de demora, viendo la propuesta se viene a decir que no va a ser necesaria, ya que se disminuye de 150.000,00 € a 50.000,00 €.

La Sra. Heras López, contesta que se hizo la estimación previendo posibles peticiones, porque el año 2020 fue difícil debido a la pandemia, pero no tenemos a día de hoy ese problema.

La Sra. Piqueras Valarino, argumenta en su día ya dijimos que se revisaran los presupuestos, el no hacerlo ha provocado un retraso en su aprobación definitiva de cuatro meses. Por otra parte, vemos que solo se recogen dos de las indicaciones del Ministerio: la referente a disminución de gasto de personal y funcionamiento en un 5% y la reducción de ingresos; pero no constan las demás como refleja el informe con respecto a cumplidas y no cumplidas del año 2020.

La Sra. Heras López, contesta que el retraso en la aprobación se debe al Ministerio, fue enviado para informe preceptivo a finales de año.

La Sra. Piqueras Valarino, replica que si el presupuesto se hubiese enviado en octubre el Ministerio hubiese contestado en tres meses.

La Sra. Heras López, contesta que en octubre faltaban datos para elaborarlo y con respecto al informe le aclara la Sra. Interventora.

La Sra. Interventora, da cuenta de las indicaciones que requiere el Ministerio: La 1ª de aprobar el presupuesto con saldo positivo que permita absorber los saldos de reintegro de los tributos del Estado, se cumple. La 2ª se ha disminuido el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en veinte mil euros y una partida afectada del capítulo III en diez mil euros para cumplirla. La 3ª de previsiones del capítulo IV tenemos las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Ley de Dependencia, Plan Concertado, Escuelas Infantiles...La 5ª se ha ajustado el capítulo a la recaudación media de los tres últimos años, la 6ª es de gestión recaudatoria. Por último se han reducido los gastos de funcionamiento en un 5%, excepto los de la política de gasto 23 de Servicios Sociales, cuyo 5% se ha disminuido en la partida de intereses de demora. La última indicación es para remitir al Estado información de la Asociación de Promotores y de un Consorcio que no forman parte del documento presupuestario; y los créditos de personal se remiten a través de la plataforma ISPA.

Sometida a votación la Propuesta en Comisión Informativa, ésta es dictaminada favorablemente con 6 votos a favor (5 votos del grupo municipal PP y 1 voto de Ciudadanos) y 5 votos de abstención con reserva de voto para la sesión plenaria (3 votos del grupo municipal PSOE, 1 voto de VOX y 1 voto de Plataforma).

INTERVENCIONES EN SESION PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

Interviene la Sra. Piqueras

Muy buenas tardes a todos y a todas, en este punto desde el grupo socialista lamentamos que no se atendieran en su momento en diciembre de 2020 las

propuestas que desde este grupo se hicieron al presupuesto, así hubiéramos evitado dilatar en el tiempo esta aprobación, dado que como ya les dijimos las tasas e impuestos no estaban adaptados a las liquidaciones de los tres años anteriores y así puede comprobarse como este año, incluso con pandemia, los abderitanos han pagado como demuestra la comparativa que se incluye en el informe del Ministerio, no siendo diferente de los años anteriores. Por eso el propio Ministerio le ha requerido para que adaptaran el presupuesto previsto, el 30 de marzo llega el informe del Ministerio que les avisa que la emisión de los informes es por orden de llegada, otra de las recomendaciones, ya que les propusimos que empezaran a trabajar el presupuesto en octubre por la situación de crisis que teníamos y por la ingente necesidad de tener un presupuesto aprobado cuanto antes y en el plazo que establece la ley, que es antes de diciembre. Otra propuesta que desoyeron y que nos ha llevado a que el presupuesto definitivo no estará hasta finales de mayo, casi medio año perdido por no hacer el trabajo en tiempo y forma por la señora Concejal de Hacienda. Los ingresos en definitiva se reducen ciento cuarenta y cuatro mil euros y los gastos setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco euros, casi ochocientos mil euros menos de lo previsto, ustedes ratificaron en comisiones que habían cumplido todas las condiciones que le exigía el Ministerio, esperamos que así sea y que de una vez por todas tengamos un presupuesto que pueda atender las necesidades de nuestros vecinos, sobre todo en estos duros momentos de pandemia, por tanto nuestro voto igual que fue de apoyo al presupuesto va a ser favorable.

Interviene la Sra. Gómez

Buenas tardes a todos, mi intervención va referente a la pregunta que yo hice en comisiones informativas con el aumento que venía de intereses de demora en la partida de ciento cincuenta a cincuenta y tres mil euros, que porqué se daba ese incremento de intereses de demora. Vino a decir en comisiones informativas realmente que no se me supo explicar, de a qué se debía eso... pero no obstante, es que la intervención no es lo que yo reflejé, lo que dije, sino que el informe que también establece el Ministerio viene a decir lo mismo que yo, es decir ¿a qué se debe ese incremento de intereses de demora? y que ustedes a su vez pues tienen que bajar esos intereses de demora y ponerlos acorde con lo que dice el informe. Por lo tanto me gustaría que se rectificara lo que viene en mi intervención, no sé si me he explicado correctamente.

Interviene el Sr. Alcalde

¿Se refiere al dictamen?.

Interviene la Sra. Gómez

Claro.

Interviene el Sr. Alcalde

¿Viene recogido en el dictamen y lo que pone es erróneo?.

Interviene la Sra. Gómez

Claro, pero vamos... que vengo a decir lo mismo que he dicho antes, es decir, yo no he dicho que no es necesaria la partida, porque evidentemente en ningún momento yo voy a considerar si una cosa es necesario o no, sino que realmente no se reflejó bien lo que yo quise exponer en su momento.

Interviene el Sr. Alcalde

Si el Sr. Secretario quiere aclararlo tiene la palabra.

Interviene el Sr. Secretario

Simplemente que lo que está indicando constas así en el acta de Pleno, respecto a la corrección del acta de comisión informativa, en la próxima comisión informativa en el momento de aprobación del acta, pues se lo recuerda usted a la secretaria de la comisión y en ese momento que se apruebe con la incidencia, si es que se ajusta a lo reflejado, será en ese momento, de todos modos su intervención con el sentido de su intervención así consta en el acta de Pleno.

Interviene la Sra. Heras

Aclarar que el informe que ha venido por parte del Ministerio es un informe favorable, con lo cual el trabajo yo creo que está bien hecho, sí que es cierto que solicitan una serie de recomendaciones a las que nosotros hemos atendido y decirle a la Sra. Piqueras dos cosas; creo que en la última frase que me corrija, ha dicho

que ahora iba a mostrar su voto favorable como el del presupuesto, si no he entendido mal, al presupuesto ustedes no le votaron a favor...al presupuesto ustedes no le votaron a favor, entonces no mienta, que ahora usted quiera votar la aprobación definitiva favorable me parece bien, pero la aprobación inicial usted votó, si mal no recuerdo, es que no me voy a aventurar, es que no sé si fue una abstención lo que usted votó, pero usted no votó a favor... no diga que votó a favor, porque no lo votó. Lo segundo, usted hace alusión a las propuestas que presentan, y después de tener el borrador facilitado del presupuesto, usted en la misma mañana que se celebraban las comisiones presentó, sino la misma mañana, un día antes presentó una serie... según ustedes, propuestas, pero que poco favor hacían ya a la labor de la realización del presupuesto, si usted hubiera querido se hubiese puesto en contacto porque lo he dicho y lo he reiterado en determinadas ocasiones, que las puertas de mi despacho siempre están abiertas pero es más fácil venir y descalificar a la Concejala o decir que la Concejala no ha hecho el presupuesto, el presupuesto es una herramienta que se realiza desde el área de Intervención, se realiza por los técnicos, en el cual pues tendremos que ver el visto bueno en el en el salón de Plenos, pero que la labor del presupuesto la realizan los técnicos. Vuelvo a repetirle, como en determinadas ocasiones, que usted siempre vuelve a hacer las mismas alusiones, en el mes de octubre no se disponen de los datos suficientes para un borrador completo de presupuesto.

Interviene la Sra Piguera

Son muchos años ya los que llevamos trabajando aquí en la Corporación y resulta que las puertas de su despacho están abiertas pero luego ustedes hacen lo que les da la gana, porque en numerosas ocasiones me he personado directamente en su despacho, he estado trabajando con usted las aportaciones y después de todo el diálogo que se había, supuestamente hecho, pues ha aprobado usted una o media medida de todo lo que se había propuesto, entonces no me diga usted que las puertas están abiertas porque no hay predisposición al diálogo por parte del Equipo de Gobierno. Y por otro lado decirle que sí, que en octubre es cuando hay que empezar a trabajar los presupuestos porque todos los ayuntamientos empiezan a hacerlo y es antes de diciembre cuando tiene que estar aprobado, por eso nosotros le decimos que las propuestas que le hacemos se las hacemos en el tiempo que que usted ha dicho, porque también hubo errores a la hora de pasarnos la información, que si no recuerdo mal, hasta el capítulo 1 y 2 no lo tuvieron que volver a reenviar

un día antes del Pleno porque no lo habían enviado bien, así que no eche más balones fuera, asuma sus responsabilidades y que quede constancia que el retraso es debido al área de Hacienda, que la forman los técnicos... que muy bien alabamos su trabajo pero que usted políticamente... esto es un documento político, el presupuesto en un documento político y aquí están recogidas las propuestas o las prioridades que ustedes consideran para nuestro municipio, aparte de los gastos de funcionamiento ordinario pero es un documento político, así que son ustedes los que tienen que ponerse a trabajar, y sobre todo recordarle que sí que nosotros estamos a favor y le dijimos en numerosas ocasiones que en estos momentos de pandemia era cuando más pronto teníamos que tener un documento sobre la mesa, incluso le dijimos de modificar el presupuesto anterior que también desoyeron estas recomendaciones...si no nos quieren escuchar es su problema, nosotros somos la voz de los ciudadanos.

Interviene la Sra. Heras

Pues mire usted vamos a ensalzarnos aquí en una discusión porque usted pocas veces, pocas veces, por no decir ninguna ha venido a hacer las aportaciones personalmente a mi despacho, se le ha llamado y usted no ha venido y usted dice que le llega el presupuesto el día de antes, porque es cuando usted abre el presupuesto...entonces la que le tiene que decir que se ponga a trabajar soy yo Sra. Piqueras, porque si usted un borrador que se le facilita con antelación el día de antes me dice que tiene una errata, es porque usted realmente no lo ha trabajado como debería de trabajarlo, entonces antes de venir aquí y desprestigiar, lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar y hacer una labor de oposición constructiva y que por lo menos, como usted dice, ya que usted está ahí por los abderitanos, yo también estoy aquí por los abderitanos e intentamos hacerlo lo mejor que se puede. Decirle, con respecto al documento político que los presupuestos son para el municipio de Adra, nosotros tenemos claro lo que queremos para el municipio de Adra, lo tenemos claro y lo plasmamos en el presupuesto, otra cosa es que usted no esté de acuerdo, pero que ya se lo vuelvo a decir, como siempre, que las puertas están abiertas lo que pasa que la que se tiene que poner a trabajar es usted.

Interviene el Sr. Alcalde

Yo sí quiero darle la razón en una cosa, Sra. Piqueras, que efectivamente son muchos años ya, son muchos años para que diga siempre lo mismo, para que todos los años, yo creo que desde 2015 que yo recuerde no sé cuántos presupuestos no han aprobado ustedes, ha habido años los que le hemos aceptado todas y cada una

de las recomendaciones como usted dice y sin embargo luego a la hora de votar han votado que no, o sea, que efectivamente son muchos años ya para que nosotros y todo el mundo sepamos de lo que estamos hablando.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Partido Popular:.. 10 SI
Ciudadanos:..... 1 SI
PSOE:..... 7 SI
VOX:..... 1 SI
PLATAFORMA..... 1 Abstención

5.- HABILITACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA AÑO 2021, DESTINADO AL COVID-19.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Gobernación, Contratación y Patrimonio, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021.

La Comisión de Hacienda, Gobernación, Contratación y Patrimonio, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, ha emitido el siguiente:

DICTAMEN

Tras la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la Pandemia Internacional por el COVID-19 el pasado 11 de marzo de 2020, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, situación que provocó que Pymes y autónomos se viesen obligados a suspender la actividad de todas aquellas actividades económicas consideradas como no esenciales, con el impacto económico derivado de ello.

Vista la Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, de 16 de enero de 2021, que modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, que establece los niveles de alerta sanitaria y adopta medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contención de la COVID-19.

Vistas las circunstancias producidas por la situación de crisis declarada por la COVID-19, debido a las Medidas Preventivas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, y considerando el incremento de casos COVID-19 producidos en el mes de enero 2021 en este Municipio, llegando a estar en el nivel de alerta 4 grado 2. El Ayuntamiento de Adra pone en marcha una serie de medidas de diversa naturaleza para hacer frente a la expansión del virus, así como medidas económicas y fiscales destinadas a las Pymes y autónomos que se han visto obligados a suspender su actividad, de todas aquellas actividades económicas no consideradas esenciales.

El presupuesto del Ayuntamiento de Adra tiene una dotación presupuestaria de cien mil euros (100.000,00 €) en el capítulo 5 del estado de gastos “Fondo de contingencia” para atender a necesidades inaplazables, de carácter no discrecional e imprevistos surgidos durante el ejercicio económico. Para paliar el impacto económico derivado de la pandemia COVID-19 en el municipio, se hace necesario destinar el Fondo con carácter extraordinario a este Fin.

Se propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1) Aprobar que el Fondo de contingencia del Capítulo 5 del estado de gastos, con una dotación presupuestaria de cien mil euros (100.000,00 €), se destine a paliar las consecuencias económicas derivadas de la pandemia del COVID-19 en el Municipio. Habilitando un crédito extraordinario en el Capítulo 4 del Estado de gastos, partida presupuestaria 321.489.04, denominada “Ayudas afectados por el COVID-19”, financiada con dicho Fondo.
- 2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el expediente aprobado inicialmente se expondrá

al público por plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación. Durante el plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

- 3) Este acuerdo de aprobación inicial será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

No se producen.

Sometida a votación la Propuesta en Comisión Informativa ésta es dictaminada favorablemente con 8 votos a favor (5 votos del grupo municipal PP, 1 voto de Ciudadanos, 1 voto de VOX y 1 voto de Plataforma) y 3 votos de abstención con reserva de voto para la sesión plenaria del grupo municipal PSOE.

INTERVENCIONES EN SESION PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

Interviene la Sra. Piqueras

En este punto queremos destacar que se podría haber recogido en el presupuesto directamente una cantidad o una partida para este fin que evitará tener que venir con esta habilitación, pero atendiendo las necesidades consideramos que es muy necesario poner a disposición este fondo para paliar las necesidades que tiene nuestro municipio y la situación que ahora mismo están sufriendo las pymes y los autónomos, para que puedan disponer de ayuda en relación a salir cuanto antes de esta crisis. Aunque la encomendamos la tarea de gastar todo el montante disponible

puesto que el año pasado apenas gastaron cuarenta mil euros de los cien mil euros disponibles y entendemos que había muchas necesidades que cubrir y podían haber hecho otras convocatorias para ayudas a estos sectores afectados. Nuestro voto va a ser favorable.

Interviene el Sr. Alcalde

Decirle que el montante que sé gastó el año pasado fue con arreglo a las peticiones que se hicieron, si hubiera habido más peticiones con arreglo a la estimación que se hizo pues se hubieran aceptado, se aceptaron yo creo que el cien por cien de las peticiones de ayuda que se hicieron, o sea, que el fondo es amplio y lo que queremos es que garantice la totalidad de las ayudas. Se ayudaron a los que lo pidieron y se tuvo la oportunidad y así se hizo.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Deportes, Educación, Empleo y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021.

La Comisión Informativa de Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Deportes, Educación, Empleo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, ha emitido el siguiente:

DICTAMEN

Vista la necesidad de la elaboración del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) del municipio de Adra, la Junta de Gobierno

Local, en sesión ordinaria celebrada el 5 de agosto de 2020, adoptó acuerdo de adjudicación del contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración del mismo a la empresa LIDERA SPORT CONSULTING S.L.

Atendiendo al informe emitido por el Coordinador del Área de Deportes de fecha 23 de abril de 2021 de este Ayuntamiento, se concluye que una vez revisado y analizado el proyecto del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) del municipio de Adra, es satisfactorio y se ajusta a las necesidades de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 144/2001, de 19 de junio sobre los Planes de Instalaciones Deportivas y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto del Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLIED) del municipio de Adra, de conformidad con la normativa de aplicación vigente.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de UN MES.

Tercero.- Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del plan y resueltas por el Pleno municipal, que acordará su aprobación provisional.

Cuarto.- Someter el proyecto de plan local a audiencia de la Diputación Provincial de Almería y de las Federaciones Deportivas interesadas, así como a informe del Consejo Andaluz del Deporte, por plazo de UN MES.

Quinto.- Remitir a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Educación y Deporte, de la Junta de Andalucía.

Sexto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos actos y resoluciones se deriven del presente Acuerdo.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

Interviene el Sr. Peña para defender la idoneidad de aprobación del Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLIED) del municipio de Adra.

A continuación interviene la Sra. Piqueras poniendo de manifiesto la conveniencia de que se hubiera entregado a los Grupos digitalizado, lo cual sería un modo de facilitar la labor de la oposición, máxime cuando posteriormente se va a tener que someter al trámite de información pública y demanda la necesidad de mejorar el acceso, puesto que sólo han podido disponer de una copia para su estudio.

Seguidamente interviene el Sr. Torres, el cual se pronuncia sobre determinadas propuestas contenidas en el plan y la conveniencia de hacer determinadas actuaciones, haciendo mención del desnivel de la pista de atletismo de La Curva, pista de atletismo del Estadio Miramar, Sky-park y posibles alternativas, así como las instalaciones deportivas situadas en el Paseo Marítimo. A continuación muestra su preocupación acerca de las canastas colgantes y la dinámica que su uso puede plantear en la práctica deportiva, analizando los pros y contras que plantea. Finalmente se interesa por el edificio previsto adjunto a la piscina cubierta, por un importe de ochocientos mil euros.

A continuación interviene el Sr. Peña recordando a la Sra. Piqueras que el documento se presenta en papel, como cualquier otro expediente administrativo y que se entregaron por parte de los redactores cuatro copias, obrando uno en Alcaldía, otro en Secretaría, otro en el área de deportes y otro se ha puesto a disposición de los Grupos.

Por cuanto afecta a la pista de atletismo, manifiesta a los presentes que no hay un solar municipal que pueda cubrir las exigencias que esta instalación requiere.

En relación con el edificio previsto adjunto a la piscina hay un solar anexo a la piscina municipal. Es una previsión que se contempla por si surgiera financiación, ahí está previsto.

Respecto a las canastas colgantes, es una respuesta a las peticiones de las escuelas deportivas.

Seguidamente el Sr. Torres, puntualiza que las canastas colgantes si son adecuadas para practicar entrenamientos pero recomienda que no se retiren las otras existentes.

Poniéndose de manifiesto por parte del Sr. Peña que éstas no se retirarán.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

Partido Popular:.. 5 SI
Ciudadanos:.....1 SI
Partido Socialista: 3 Abstenciones
VOX:.....1 Abstención
Plataforma:.....1 Abstención

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

Interviene el Sr. Torres

Buenas tardes, referente al proyecto vemos que la aprobación inicial del plan local del PLIED va a ser una inversión la verdad que bastante importante, que nos va a ayudar a dar calidad y potenciar nuestro deporte para nuestros ciudadanos. Por lo cual a nosotros nos gustaría añadir varias propuestas, varias pinceladas para poder sumarnos a esta mejora que hay, no antes me gustaría comentar algunos puntos que creo que en el proyecto, pues bueno, es algo significativo simplemente creo que tiene un título equivocado vale si me voy a la página 8 en el punto 1.1 pone punto 5 la búsqueda de la inmediatez en los resultados, vale simplemente eso. Sé que como argumentario es una cosa para buscar el querer hacer más pistas de pádel al cual estamos totalmente a favor, pero el título de búsqueda de inmediatez en los resultados de un argumentario que no es correcto bajo mi punto de vista profesional, porque estamos buscando un resultado a corto plazo para cualquier deportista, en el cual un niño no tiene resultados y ya de repente lo tiene que dejar... entonces vemos que en ese apartado ese argumentario es innecesario, no estamos diciendo que el conjunto no lo tenga, al querer hacer más pistas de pádel perfecto, pero ese título es inapropiado porque todo tiene un esfuerzo en la vida, al final no tienes nada a corto plazo, a no ser que tengas una base preparada como ser profesional o ser un deportista. Simplemente era tener esa puntualización.

Como ya hablamos en comisiones, vemos que van muchos puntos a la memoria económica y la propuesta de actuación en la cual hace sobre todo hincapié en el estadio Miramar y el Pabellón de Deportes, dejando olvidado al campo de La Curva. Vemos también que en el tema de presupuesto de memoria económica hablamos por ejemplo de treinta mil quinientos euros en un circuito lúdico donde no especifica nada, o sea, no sabemos... es verdad que hay un gasto económico o se hace un presupuesto pero no se dicen que va basado o en qué se va a realizar...si van a poner el tenis de mesa, si vamos a poner parque de calistenia. Simplemente es preguntar, no estamos en contra de nada pero simplemente para que nos pudieran dar o facilitar algo más de información en ese punto.

Si hablamos del Estadio Miramar sucede lo mismo, no aparece una descripción donde pone vestuarios, gimnasio, sala de usos múltiples, pero no aparecen los baños, aseos públicos, los cuales entiendo... porque habla de una parte de que quiere hacer unas mejoras, pero después ahí no aparece nada. También añade zonas deportivas alternativas en el Estadio Miramar, que según el desglose, pues no sabemos cual es, no está desglosado pues si se va a hacer un rocódromo o se va a una zona de parkour, o se va a poner un halfpipe, no sabemos...es simplemente por preguntar y pedir algo más de información. Quiero añadir brevemente un poco de nuestras propuestas, se las pasaremos también para que lo puedan ver tranquilamente, porque nosotros lo que sí queremos hacer son cosas propositivas, apoyar a lo que estáis haciendo porque realmente es algo necesario para el pueblo y nos va a hacer otra vez aportar, por ejemplo que ya que hablamos en comisiones del campo de La Curva, el tema es que está descendente la pista, entonces pues para que se pueda tener algo mejor, primero mejorar lo que tenemos y después continuar haciendo esa inversión que queremos hacer...en la pista Miramar, para diferenciar un poco, se debería de hacer también el cambio del suelo, que sabemos que está en mal estado, se puede hacer perfectamente...como queremos hacer en la pista cubierta el añadir canastas laterales, porque cuando llega la hora de verano, de las escuelas deportivas, de tanta afluencia que tenemos, que eso es bonito y bueno decirlo, de que tenemos buenos deportistas y que cada vez va haciendo crecimiento tanto baloncesto o cualquier deporte, pues se puede hacer, se podría llevar también a cabo. Otro punto a tener en cuenta de los demás es un video marcador, el porqué lo del video marcador, porque podemos ayudar a los clubes, a patrocinadores y colaboradores que pueden tener ese argumentario de que un niño cuando vaya a salir a ser presentado o pueda marcar un gol pueda hacer todo, que aparezca ahí su imagen, se le de importancia y eso va a hacer también potenciar y que hablen de la ciudad de Adra y de todas las mejoras que tenemos. Allí mismo, como estamos hablando, el tema de rocódromo, las cuerdas creo que son necesarias colgarla desde arriba porque cada vez que alguien quiere

hacer o se quiere presentar a una oposición de bomberos no tenemos ningún sitio que haya para poder subir cuerda, siete metros y medio o seis metros si no me equivoco, entonces que puedan entrenarlo y puedan tenerlo presente. En la pista anexa que tenemos, pues igual...se puede poner también una pista de goma como hay, mirándola bien porque yo como te digo por experiencia, que he estado en Guinea Ecuatorial, en Malabo, no pasa nada porque sea de goma, si se mira que sea de buena calidad y no le afecta ni el sol ni la lluvia y es bueno para los jugadores, que después el tema de lesiones de rodilla y demás. Si nos vamos al Estadio Miramar, en esas mejoras, pues como estamos hablando no, podéis añadir una zona de bike de hard pike, una media pista de 50 o 100 metros que no sucede nada dejando una zona de dos carriles de velocidad porque eso va a ayudar mucho a los equipos para mejorar su potencia y mejorar su técnica de carrera y su salida, al igual que creación de fútbol-7 igual que estáis hablando también de pista de pádel. En el pabellón de deportes pues como estamos hablando el video marcador, arreglar la gradas del fondo que

están deterioradas, lo que sí sería bueno y haría hincapié aquí, sobre todo para dar seguridad a los padres y a las madres de los niños, es un control de acceso... ¿con este control de acceso qué es lo que lograríamos?, que cuando cualquier padre o cualquier niño deje a su hijo, no podría salir del pabellón hasta que no terminara su hora de entrenamiento y llegará su padre, entonces tendríamos esa seguridad y esa eficiencia de que no le ocurra absolutamente nada. Igual que se puede abrir si hay una sala disponible directamente funcional, donde tú puedes poner tu TRX y demás, para que puedan calentar mientras que le toque la hora de partido o directamente que estén calentando o sea entrenamiento. Del circuito lúdico deportivo, simplemente decir ahí un pequeño matiz, que solamente se ha centrado y entiendo que se haya centrado todo en el núcleo de Adra pero nos gustaría también que se pudiera expandir un poco más por lo que son las barriadas, intentar acondicionarlas, como campos de petanca, tenis de mesa y un poco más lo que estamos ya hablando, circuito de bike, canastas y en verano poder tener más acondicionado un campo de vóley de vóley playa o para deportes acuáticos. Recordar también, como ya hablamos en comisiones de la pista de atletismo que sabemos que es complicada, pero que se tenga en un futuro. Hemos visto también, perdón por extender, porque como una cosa muy grande me ha gustado mirarlo bien y poder dar buenas ayudas y buenas propuestas.

Queréis poner un estacionamiento de bici en el pabellón de deportes y en el Estadio Miramar, nos gustaría que se pudieran intentar poner que están poniendo ahora en varias ciudades, lo tiene Viator, una ciudad cercana...es un punto de arreglo, en el cual tiene para inflar ruedas, pinchazos, algunas herramientas que es

algo práctico y funcional para los ciclistas y para quien utilice la bici y ya no sólo en eso sino también por la ciudad y simplemente como estamos hablando de instalaciones deportivas y deporte pues enfocar su valor es uno de los cuales es el compañerismo y por ello me extendido un poco más para que tenerlo en cuenta y extender nuestra mano a posibles soluciones y de que estamos mirándolo todo, pues para que todo crezca, sabemos que es complicado de llevar toda la actuación y sé que está enfocado y que tenemos una resolución de puntos principales, que si tuviéramos veinte millones de euros se realizaría una ciudad deportiva, es lógico, pero tenemos lo que tenemos desgraciadamente y también en la situación que estamos pues hay que priorizar unas cosas a otras. Lo que sí, cuando se realice todo nos gustaría que se pudiera ayudar a mantenimiento con todas las cosas para no ir parcheando, que puedan tener todas las herramientas posibles, que se lo hagan suyo, que tengan su amor propio por todas las cosas, por todas las instalaciones y bueno simplemente pues como he estado diciendo, que el día que nos ayude tanto Diputación como Junta de Andalucía o Gobierno de España, pues nos gustaría que Adra otra vez volviera a ser un referente en el deporte, como un día ya fue, simplemente era eso.

Interviene el Sr. Peña

Buenas tardes a todos y todas, bien no me quiero extender mucho pero dado la serie de cuestiones espero haber anotado la mayoría de ellas, intentaré darte respuestas y agradecerte el trabajo que te has tomado con estos. Me gustaría para empezar explicar brevemente qué es el PLIED y cuál es el objetivo del PLIED. El PLIED es un documento que lo que intenta es dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos con respecto a materia deportiva para ello se centra en una serie de puntos, que voy a intentar explicar brevemente, actualizar el censo de las instalaciones deportivas de interés general que tenemos en nuestro municipio, analizar el estado actual en el que se encuentran nuestras instalaciones deportivas, elaborar propuestas de mejora de todos estos espacios deportivos, determinar el déficit de espacios deportivos determinar, que nuevas instalaciones y espacios deportivos se van a construir en los próximos años definiendo las prioridades, planificar la construcción de nuevas instalaciones valorando la dotación económica que requieren, proponer los servicios más adecuados y novedosos para el uso de los espacios deportivos convencionales y los no convencionales y luego determinar la sostenibilidad o rentabilidad de los servicios e instalaciones deportivas. Este plan local una vez finalizados se convertirán en una herramienta de gestión que permitirá planificar con claridad cuál es la visión de futuro hacia la que enfocar y

dirigir todos los esfuerzos para mejorar, aumentar y hacer eficiente un parque de instalaciones deportivas que garantice la práctica de la actividad física y el deporte a todos los ciudadanos de Adra. Si habéis visto el documento ya veo que Ismael se ha tomado el esfuerzo, es un documento que lo que intenta de alguna forma es conocer cuál es la situación que tenemos, hacia dónde queríamos ir y ese hacia dónde queremos ir parte de las necesidades de nuestros vecinos, por eso dentro del documento se establece un trabajo de recopilación de datos de los deportistas que utilizan nuestras instalaciones y del público en general de nuestra ciudad, en base a ello y en base al censo y a la cantidad de instalaciones que tenemos vemos cuáles son las instalaciones que tenemos, en qué circunstancias se encuentran y cuáles son las necesidades de nuestros vecinos, que nos las han hecho llegar y en función de esas necesidades y de las directrices que los técnicos del área de deportes asesorado por la empresa que está confeccionando este documento pues ha llegado a elaborar el documento como tal en el cual se especifica dentro de los espacios municipales que tenemos porque obviamente nos gustaría dar respuesta a la pista de atletismo y le adelanto que estamos trabajando en ello pero a día de hoy no lo podemos plasmar en este documento, esperemos que próximamente pueda estar ahí plasmado. Y el tema de las pistas de pádel que una de las otras cuestiones que ha referido, si se visualiza cuáles son las carencias en función de lo que piden nuestros vecinos es una de las mayores carencias que tenemos en nuestro municipio, mucho más allá que el atletismo en sí, entonces este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno tiene que trabajar por dar respuesta a las necesidades lo que no han transmitido los abderitanos, más allá de que cada uno en su grupo político tengamos una opinión, porque ideas todos tenemos ideas, le puedo asegurar que desde el Equipo de Gobierno tenemos una inmensidad de ideas lo que ocurre es que todas las ideas no se pueden llevar a la práctica bien por financiación, bien por espacio físico bien por una serie de cuestiones que llevan su tiempo, pero ideas tenemos...lo que pasa es que hay que llevarla a cabo y este documento es una herramienta que nos posibilitará enfrentarnos a que haya administraciones que no nos puedan echar un cable en la financiación de esas posibles mejoras o nuevas instalaciones y para ello pues le contesto esa serie de cuestiones que usted ha planteado. Con respecto a lo que dice que hay una serie de cuestiones que no están muy bien definidas, obviamente en este documento no se pueden hacer proyectos y estar totalmente definidos porque de alguna forma nos encorsetarían y estaríamos fuera de posibles modificaciones que tengamos que hacer para optar a posibles ayudas. Más allá de esto yo recojo todas las intervenciones, con respecto a propuestas que usted hace, desde este Equipo de Gobierno las tenemos siempre en cuenta, usted sabe que mi despacho está abierto y le he recibido con atención,

como se merece y no obstante unas se podrán hacer, otras no se podrán hacer pero no es porque no se quieran hacer, o sea, que cualquier cosa que sea buena usted tenga en cuenta que se va a ver por los técnicos y si se puede hacer no le quepa duda que se va a llevar a cabo. El control de acceso, también decía usted... con respecto al control de acceso le puedo decir que hay garantía total en nuestras instalaciones cuando los padres dejan a su hijo, lo dejan a cargo de los monitores y los niños no salen de las instalaciones, de ninguna de ellas, así que los padres están totalmente tranquilos, eso se lo puedo asegurar, que cuando dejan su hijo en las instalaciones deportivas para las escuelas deportivas municipales ningún hijo se va, los monitores están allí y luego llegan los padres a recogerlos, los niños nos entran y salen a su libre albedrío, eso ya se lo aclaro. Con respecto al tema de la ayuda de otras administraciones me gustaría realmente que en la misma implicación que tiene usted con respecto al deporte que lo hiciera el Gobierno de su Partido, porque sacó una línea de ayuda a la cual intentamos adherirnos desde este Ayuntamiento, hicimos un proyecto para un edificio en la instalación de Miramar y una vez que presentamos el proyecto esas subvenciones directamente la eliminaron, no es que al municipio de Adra no se la dieron, es que no se la dieron a nadie, entonces le pido por favor que haga usted llegar a su partido, al Consejo Superior de Deportes que en vez de cambiar tanto al presidente o director que pongan a personas que realmente le interesen el deporte, como a usted, y vean que realmente a las administraciones locales le hace mucha falta este tipo de ayudas.

Interviene el Sr. Torres

Yo respecto a lo que me ha dicho, primero por empezar por lo último, de los colores yo decirle, creo que todos me conocen yo puedo estar en un Grupo o no, pero qué quiere que le diga yo miro por mis ciudadanos y por mi gente de Adra, que ahora puedo estar aquí, todo el mundo que me conozca aquí en Adra y en todo el mundo yo aquí estoy con el Grupo de Teresa Piqueras, pero si tengo que pedirle tocar a la puerta quien sea, lo toco para el beneficio de mi pueblo y de mi gente, eso es lo primero. También decirte que lo mismo has malinterpretado, yo de las pistas de pádel que perfectamente nosotros estamos y es verdad que además un deporte que está en auge, que siempre es muy sencillo, no necesita ninguna base y es muy divertido lo que es lo que he querido referir que está mal el título en la búsqueda de la inmediatez en los resultados, es lo que he querido decir, ese título está mal expresado porque no hay resultados, o sea como te estaba diciendo, el argumentario bajo mi punto de vista profesional que he tenido, toda condición, cada niño, cada fracaso...porque si no yo lo habría dejado cuando me puse a jugar con Pedro y desde infantil, nunca he ido a la selección de Almería, mi primera

selección fue la de la de España, entonces simplemente que es un trabajo que hay que trabajarlo mucho y no inmediatez, porque es complicado, a no ser que sean directamente de profesionales que eso es lo mismo me expresado mal o me has entendido mal, porque sabemos que se necesitan pistas de pádel y cualquier cosa que se mejore. Lo de la pistas le doy toda la razón, que si se puede añadir dos calles allí que sean ya que lo tenemos y se va a modificar todas las cosas son dos calles de 50 metros y vamos a ir empezando por algo, es verdad que hay una serie de condiciones que se deberían de mejorar, como en el pabellón con el tema de las humedades y goteras, sabemos que es muy complicado, la prioridad sé que le estáis dando una prioridad alta a varias instalaciones, que ustedes son el Equipo de Gobierno, son los que mandáis y sois los que tenéis que decidir en las cosas junto con el presupuesto que hay, yo si llego a saber de que hay como he dicho anteriormente veinte millones de euros, pues directamente se haría, pero como no es así tenéis que la prioridad a unas cosas antes que otras bajo el punto de vista de ustedes, que vuestro punto de vista no es el mismo que el mío o el mismo de Juan, es así y lo entiendo perfectamente, o sea, por eso no tengo ningún problema, simplemente lo que sí me gustaría es que también intentáramos abrir un poco más el espacio de que no sea sólo el núcleo a medida que si algún día el Gobierno de España, o a quién llamemos el color que sea nos diera esa posibilidad, pues poder ir creciendo todas las barriadas y todo se vaya expandiendo no solo el núcleo de Adra, simplemente era eso y que sepas Pedro que nosotros vamos a votar a favor porque esto era simplemente un poco pues para un argumentario de todo lo que hemos estado revisando, mirándolo y esperemos que poco a poco se vaya construyendo y no dejarlo tantísimos años abandonado como ha estado, que vengan esas ayudas que se necesitan, pues para poder apostar por el deporte.

Interviene el Sr.Peña

Le vuelvo a recoger el guante de su disponibilidad en todos los sentidos, decirle que somos conscientes de las carencias que hay, tanto en el núcleo como en las barriadas, somos conscientes de ello, pero sobre todo tenemos que apoyarnos en la toma de datos que se ha realizado para la elaboración del PLIED y esa toma de datos nos ha hecho ver más allá de los conocimientos que ya teníamos de dónde están las principales carencias y dónde están las principales demandas de nuestros vecinos, en función de esas carencias principales y esas demandas de los vecinos son nuestros objetivos a trabajar en un primer estadio, eso no significa que hay otra serie de actuaciones que puedan ser no de un calado tan importante pero tenemos que intentar atenderlas lo que ocurre como usted ya es consciente de ello, todo no

se puede hacer al mismo tiempo, pero bueno tenemos un documento que nos vale de guía para ver cómo tenemos que ir mejorando que tenemos que ir ampliando y ese es nuestro objetivo, muchas gracias por su apoyo.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

7.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADRA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Cultura, Turismo, Comercio, Fiestas y Tradiciones, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021.

La Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Cultura, Turismo, Comercio, Fiestas y Tradiciones, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, ha emitido el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Cultura, Turismo, Comercio, Fiestas y Tradiciones celebrada el día 29 de Abril de 2021.

El objeto de la presente ordenanza es la regulación del correcto uso de las playas del término municipal de Adra, conjugando el derecho que todos tienen a disfrutar de las mismas con el deber que el Ayuntamiento de Adra, en el marco de sus competencias, tiene de velar por el mantenimiento y cuidado racional de las mismas.

La presente Ordenanza tiene las siguientes modificaciones:

- a) Actualizar en la exposición de motivos el Decreto Ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en playas.
- b) Cambiar la denominación de Administración Municipal concretándolo en Autoridad, agentes de la autoridad o Policía Local.
- c) Modificación artículo 12 en la que se especifica la posibilidad de sanción al dejar las sombrillas en la playa sin que se encuentre presente los propietarios.
- d) Modificación del artículo 18, en la que se incluye que estará permitido estacionar y circular los carritos o sillas de personas con diversidad funcional, además de incluir como vehículo con sus restricciones a los patinetes.
- e) Inclusión de los artículos 20 y 21, sobre el tratamiento de limpieza y recogida de arribazones, no recogida en la anterior ordenanza.
- f) Se ha incluido en el artículo 25, el permiso de presencia en las playas de perros de salvamento o de policía local.
- g) Artículo 27, se ha especificado que la actividad de pesca deportiva realizada dentro del horario establecido, quedará supeditada a la ausencia de usuarios en la playa o cala.
- h) Artículo 39, se ha actualizado la normativa, respecto a las sanciones, que se tramitará conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal de Playas.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

La señora Concejala de Playas, doña Elisa Fernández comenta que esta ordenanza es una modificación de la anterior para adecuarla al Decreto Ley 12/2020 y para modificar por aspectos necesarios que nos hemos ido encontrando, tales como la gestión de las algas, incluir la posibilidad de sanción para aquellos que dejan las sombrillas en la playa, regular la actividad de la pesca, etc.

Se trata de facilitar el trabajo tanto de la Policía Local como de Protección Civil.

La señora Piqueras matiza que no se trata de una aprobación inicial si no de una modificación y realiza las siguientes matizaciones:

Con respecto al artículo de las algas no hemos visto el motivo de la modificación, ya que está prácticamente igual, sólo con alguna variación. El Artículo 8 en la anterior ordenanza prohibía la tenencia de drogas en la playa y ahora no.

La señora Fernández responde que esta ha sido una aportación de la Policía Local, ya que siendo consultados manifestaron que no tiene sentido incluirla en la ordenanza de playas cuando ya se recoge en su propia normativa.

La señora Piqueras comenta que con respecto a la recogida de sombrillas retiradas de las playas por la ausencia de sus propietarios, la nueva ordenanza dice que estos deberán de acreditar la propiedad y esto va a ser difícil.

La señora Fernández responde que será difícil que alguien conserve el resguardo de compra de una sombrilla y aún no se ha cuantificado el importe de la sanción.

En cuanto a los patinetes eléctricos se han incluido en esta ordenanza ya que la anterior recogía la prohibición del acceso con bicicletas a la playa y en este año hemos comprobado el incremento del uso del patinete eléctrico.

La señora Piqueras comenta que la parte de pasarelas y accesos a la playa se mantiene igual pero pedimos que se incrementen, La señora Fernández responde que este año se van a instalar todas las pasarelas (el año pasado fue una circunstancia especial por el covid), y hemos adquirido otras.

La señora Piqueras solicita que en el apartado de los perros lazarillos se incluya el término de perros asistenciales.

Expone además que el artículo 36 se ha eliminado el párrafo que hacía referencia a las agresiones o amenazas al personal de salvamento y suponemos que es por estar contemplado en otra normativa.

Sometido el asunto a votación, éste es dictaminado favorablemente y por unanimidad con los once votos a favor (5 votos del grupo municipal PP, 1 voto del grupo municipal Ciudadanos, 1 voto del grupo municipal Plataforma, 3 votos del grupo municipal PSOE y 1 voto del grupo municipal VOX).

INTERVENCIONES EN SESION PLENARIA

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

8.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO DE PLAYAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Cultura, Turismo, Comercio, Fiestas y Tradiciones, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021.

La Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Cultura, Turismo, Comercio, Fiestas y Tradiciones, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, ha emitido el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Cultura, Turismo, Comercio, Fiestas y Tradiciones celebrada el día 29 de Abril de 2021.

Con objeto de dar cumplimiento al Decreto-Ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, es preciso establecer la organización, planificación, coordinación y dirección de todos los servicios públicos y privados a través de la aprobación del Plan de Seguridad y Salvamento de Playas, para procurar una mayor eficacia y operatividad en las situaciones de Emergencias que se puedan plantear en la campaña de playas, a la vez que organizar los recursos humanos y materiales que han de ser movilizados para hacerles frente.

El Plan de Seguridad y Salvamento de Playas del Ayuntamiento de Adra, como se establece en el art.6 del citado Decreto-Ley 12/2020, se configura como un instrumento de planificación municipal específicamente dirigido a salvaguardar la vida humana en el ámbito de las playas del Término Municipal.

Con este Plan se establece el marco orgánico-funcional y los mecanismos que permiten, de modo organizado, la movilización de personas y bienes, así como al medio ambiente, en los casos que sea necesario, y el esquema de coordinación entre las distintas administraciones públicas llamadas a intervenir y, a su vez, de éstas con las entidades privadas y ciudadanos en general.

Se trata de optimizar los servicios municipales ya existentes, estableciendo los sistemas que garanticen una perfecta coordinación entre los mismos en caso de emergencia.

De conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, esta Alcaldía eleva al pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salvamento de Playas del Ayuntamiento de Adra.

Segundo.- Remitir el citado Plan a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación.

Tercero.- Mantener el Plan permanentemente actualizado y, en todo caso, será objeto de una actualización anual y de una revisión periódica cada tres años.

Tanto el plan resultante de la actualización como de la revisión, deberá ser remitido a la Consejería competente en materia de protección civil.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuantos trámites sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

La señora Fernández comunica que por error se envió con la notificación de la comisión un documento que aún no estaba terminado por lo que en este acto les hacemos entrega del documento completo y modificado.

La señora Piqueras solicita que se les haga llegar también de forma telemática, de lo que la señora Fernández toma nota para su remisión vía email.

La señora Fernández expone que este Plan ha sido elaborado por los técnicos y adaptado a nuestras playas. Este año haremos un refuerzo ya que hemos comprobado que cada vez hay más afluencia de público a las playas no urbanas como El Lance, Guainos, por lo que habrá una patrulla rotando por las mismas.

Así mismo en la zona de la Caracola (Tango 5) en horario de tarde dispondremos de una silla de proximidad

Sometido el asunto a votación, éste es dictaminado favorablemente y por unanimidad con los once votos a favor (5 votos del grupo municipal PP, 1 voto del grupo municipal Ciudadanos, 1 voto del grupo municipal Plataforma, 3 votos del grupo municipal PSOE y 1 voto del grupo municipal VOX).

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR VOX RELATIVA A PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA VIARIA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión de Agricultura, Pesca y Limpieza, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021.

La Comisión Informativa de Agricultura, Pesca y limpieza, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, ha emitido el siguiente:

DICTAMEN

D. JUAN JOSÉ IBÁÑEZ SALMERÓN, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el AYUNTAMIENTO DE ADRA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de Noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN “PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta más evidente que los esfuerzos e inversiones en la limpieza de nuestras calles son totalmente insuficientes, especialmente en puntos turísticos como el entorno de la Torre de los Perdigones. No se trata de una percepción de nuestro grupo municipal, sino un clamor vecinal de primer orden, lo que es fácilmente contrastable.

En primer lugar, queremos dejar constancia del extraordinario esfuerzo de los trabajadores municipales para mantener la limpieza del pueblo a pesar de las condiciones en las que tienen que desarrollar su labor.

Desgraciadamente, una de las señas de identidad de nuestro pueblo con éste equipo de gobierno, es la suciedad en las calles (de la primera a la última). En cada

uno de los barrios de nuestra localidad, y fruto de la pasividad y dejadez del Gobierno Local, encontramos mobiliario sucio y/o con desperfectos, calles sin barrer o baldear, y pintadas o excrementos de mascotas. Pasear por algunas de las calles y parques de Adra, se ha convertido con demasiada frecuencia, en una experiencia desagradable, ya que hay basura de todo tipo (excrementos caninos, cristales, papeles, bolsas, e incluso mal olor cuando se pasa cerca de los contenedores), lo que afecta tanto a los y las vecinas de la localidad como a los visitantes.

No podemos basar la limpieza de nuestras calles en las denuncias en las redes sociales. Si queremos hacer de Adra un punto turístico de calidad, atractivo como el que más, GRUPO MUNICIPAL VOX ADRA debemos mejorar el entorno paisajístico y ambiental de nuestras calles. Y esta premisa tan simple pasa por poner en marcha un plan de limpieza efectivo.

El Ayto no es el culpable absoluto de la suciedad, pero sí el responsable, y como queremos construir en positivo a través de una oposición útil, al servicio de los vecinos y vecinas, tendemos la mano al gobierno Local, en un tema como es este para poner en marcha un “Plan Integral de Limpieza”. Debe de ser de carácter urgente, que desarrolle actuaciones de choque ante el estado de suciedad de Adra, y en un plazo máximo de dos meses de la aprobación de éste.

Un plan que debe contar con los colectivos sociales de Adra, y que abarque la limpieza viaria de barrios a fondo, acondicionamiento de parques infantiles, la desinsectación de solares y parques, y otras zonas con vegetación, desinsectación y limpieza de zonas de esparcimiento canino, acondicionamiento de aquellas vías y zonas de la ciudad con mayores deficiencias estéticas, etc...

Por todo ello, proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Puesta en marcha de un plan integral de limpieza viaria, con carácter urgente, elaborado por los técnicos municipales a través de un proceso participativo para con los colectivos de la localidad, en un plazo máximo de dos meses.

2.- Puesta en marcha de forma paralela, de un programa de concienciación y sensibilización ciudadana encaminando a la promoción de comportamientos cívicos y responsables de los vecinos y vecinas, mayores y pequeños, que contribuya a mantener permanentemente nuestra localidad y su entorno.

3.- El Ayto. de Adra, establecerá un protocolo de limpieza efectivo por el que, ante una denuncia ciudadana o por parte de los servicios municipales, quede resuelta la incidencia en un plazo máximo de 48 horas.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Ferrio el cual comienza su exposición haciendo alusión a la buena disposición por parte del Equipo de Gobierno de mejorar las condiciones de limpieza del municipio. Indica que se puede observar en calles, caminos y determinados lugares una mejora en la actuación , pero no obstante, participa a los presentes su preocupación por que determinadas instalaciones de nueva creación, como parques infantiles, etc...después de un período inicial, donde lucen adecuadamente, entran en decadencia por falta de un mantenimiento adecuado, deteriorándose estos espacios que han sido remodelados.

A continuación interviene la Sra. Piqueras, la cual se interesa por los diversos aspectos que definen el objeto de la moción presentada.

Seguidamente interviene el Sr. Ferrio para aclarar que la predisposición de la moción que propone es conseguir una ciudad más limpia y acogedora. Recuerda que la misión de los miembros de la Corporación es escuchar a los ciudadanos y transmitir al Pleno de la Corporación sus demandas y precisamente de eso nos hacemos eco de la necesidad de mejora en la limpieza del municipio.

Surgiendo debate entre los asistentes, si el Ayuntamiento tiene o no técnicos suficientes para poder desarrollar este plan de limpieza. Sobre este particular, la Sra. Gómez se interesa por los técnicos encargados que estarían de su elaboración.

A continuación interviene el Sr. Crespo, indicando que ya se ha elaborado un plan de limpieza con técnicos del área de limpieza de este Ayuntamiento. Es en este plan donde se recoge la disposición de mejorar distintos aspectos de la limpieza del municipio, ha salido a licitación nuevos medios materiales para dotar al área de recursos suficientes, así como bolsas de empleo y zanja la cuestión

diciendo que efectivamente el Ayuntamiento cuenta, efectivamente, con técnicos para su elaboración.

Seguidamente el Sr. Ferrio interviene cuestionando si las previsiones que pueda contener el plan de limpieza se han ejecutado correctamente y es por ese motivo por el que justifica la moción.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que no podemos decir que si a esta propuesta, porque estamos con un plan integral de limpieza, de modo que no vemos necesaria su elaboración al estar ya hecho. El plan que tenemos es el que han redactado los técnicos municipales y en consecuencia no vemos la necesidad de solicitarles otro, nuestro voto en contra será por ese motivo, aunque vemos la buena voluntad y le agradecemos sus palabras.

En una nueva intervención el Sr. Ferrio señala que si efectivamente hay un plan de limpieza elaborado, no se estarán poniendo los medios suficientes para que este del resultado pretendido, por parte de VOX vamos a hacerle un seguimiento, puesto que hay voces abderitanas que nos dicen lo contrario.

Suscitado debate, sobre la conveniencia de dejar o no el asunto sobre la mesa, el ponente no lo considera así, en tanto no examine el plan de limpieza actual.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

VOX:.....1 SI
Partido Socialista: 3 Abstenciones
Plataforma:.....1 Abstención
Partido Popular:.. 5 NO
Ciudadanos:.....1 NO

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

Interviene el Sr. Ibáñez

Muchas gracias Sr. Cortés, un saludo para todos, especialmente los que nos siguen por la radio y por las redes sociales en directo, con el debido respeto y desde la responsabilidad de mi labor política siento manifestarle Sr. Alcalde que su gestión de las competencias municipales en materia de residuos y limpieza urbana en un rotundo fracaso. Así se lo tengo que decir de claro, de frente y por derecho Sr. Alcalde, sin rodeos ni circunloquios, reiterando mi respeto y reconocimiento a su voluntad política de mejorar la calidad de vida de los abderitanos. Los abderitanos ya estamos hartos de sufrir incompetencia en esta materia y ha llegado el momento de tomar medidas precisas con carácter inmediato, desgraciadamente son nuevas y muchísimas las ocasiones que vemos a través de las redes sociales de las quejas de la falta de limpieza de nuestro pueblo y es cierto que el personal de este Ayuntamiento, así como el personal contratado a través de los distintos programas de ayudas y subvenciones se esfuerzan notablemente en el cumplimiento de sus objetivos y competencias, desde aquí manifestamos nuestro respeto y consideración hacia estos trabajadores a los que no sería justo hacer responsables de las carencias en la gestión que nos ocupa. Igualmente a pesar de los esfuerzos del personal de este Ayuntamiento y de la campaña de concienciación sobre animales y limpieza viaria, llevada a cabo por este Ayuntamiento, ni de la incoación de expedientes sancionadores por la vulneración de las ordenanzas municipales de la materia, no es menos cierto que todas estas medidas son infructuosas tal y como denuncian claramente nuestros vecinos me decía a través de las redes sociales, incluso personándose en este Ayuntamiento, mostrando sus quejas ante el propio alcalde y sus delegados o ante nosotros mismos en la calle o incluso en nuestros domicilios, que en alguna ocasión ha pasado, y eso lo hacen claro para qué hacemos su voz en el Pleno, en el que le representamos.

A mayor abundamiento cumple indicar que a la gerencia citada hay que unir la observada en la gestión de las zonas verdes del municipio, así como en la limpieza y desbroce de zonas ajardinadas comidas por la maleza y pastizales y tantas veces denunciada también por los vecinos en las redes sociales, completando con ellos una imagen de dejadez y abandono de nuestro municipio. Seguro que las intenciones de su Equipo Sr. Cortés son buenas, pero dado las quejas de los

vecinos y de la incuestionable y palpable realidad de los hechos que denuncian, resulta evidente la incapacidad de su Equipo de Gobierno para sacar este pueblo adelante y darle a los abderitanos por los servicios que paguen. Por todo lo que se ha expuesto aquí ahora, es por lo que VOX trae este plenario la presente moción con los puntos leídos por nuestro Sr. Secretario, una moción que espero que apoyéis y que se que si hay que mejorar, pues también se mejora, muchas gracias.

Interviene la Sra. Piqueras

Nosotros en comisiones ya preguntamos por las medidas concretas que el grupo VOX consideraba que debían incorporarse o modificarse del plan estratégico de limpieza viaria y recogida de residuos, que había previsto el Equipo de Gobierno de 2020 a 2024 y la respuesta fue que no habían visto el plan y que Adra estaba sucia, aunque por otra parte defendían que había predisposición por parte del Equipo de Gobierno y esa contradicción pues la verdad que no la entendemos. Desde el Grupo Socialista consideramos que la moción por supuesto es muy necesaria ya que está claro que el plan no funciona, pero también es necesario traer una parte dispositiva donde quede claro que vamos a votar y que vamos a aprobar, porque ustedes piden un plan que ya existe y desde nuestro punto de vista el papel lo aguanta todo, pero la realidad lamentablemente es otra, un plan que no viene firmado por nadie que no tiene cuantificados los recursos personales y materiales que la previsión real para los próximos años nos parece una mera declaración de intenciones, que está muy bien, pero que no es efectiva. Por ejemplo, nosotros entendemos que en relación al personal tenemos constancia que hay días que únicamente salen dos barrenderos a realizar las tareas de limpieza diaria tirando, de los planes de empleo para paliar estas circunstancias y que hace insostenible esta situación. No hay desde el área una planificación concreta y se van amortizando las jubilaciones sin cubrir los puestos vacantes que superan ya la treintena en la actualidad, ahora la excusa son las bolsas de empleo, creando un empleo temporal que nada solventa la situación existente deberían de hacer convocatorias públicas de empleo y que no se tape la pésima gestión que están realizando con empleos de tres o seis meses que cuando llega el trabajador a conocer el trabajo y a realizarlo de un modo óptimo pues ya tiene que dejarlo. En segundo lugar, atendiendo a los vehículos tenemos una flota muy antigua de vehículos y se ha empezado a renovar pero claro si la renovación es comprar un camión para transportar electrodomésticos cuyo peso máximo autorizado se supera con dos lavadoras pues poca efectividad encontramos o que en lugar de comprar un camión de recogida de basura alquilen uno que nos cueste el triple o que no se atiendan las necesidades

del casco antiguo y no se compren vehículos que puedan utilizarse para limpiar la zonas propiamente dichas, en cuanto a ¿qué considera el Equipo de Gobierno limpieza? pues a la vista está, Adra está muy sucia, claro que sí, pero eso no es culpa de los trabajadores ni de los incívicos que también lo hay, es falta de planificación y control desde nuestro punto de vista y de no usar los medios apropiados para que esa limpieza sea efectiva, de nada sirve regar el parque cuando lo que necesita es una limpieza pormenorizada que arranque los restos que dejan por ejemplo las palomas no se puede baldear con ambientador de jazmín que provoca resbalones en las ceras y habría que usar, desde nuestro punto de vista, productos desinfectantes y desincrustante. Por todo esto consideramos muy necesario reorganizar el área de limpieza y que el concejal se ponga manos a la obra, de verdad, que veamos los resultados en las calles los demás nos parece postureo y de eso pues ya sabemos que el Equipo de Gobierno sabe bastante y de sobra.

La moción, pues estamos totalmente de acuerdo en el fondo del asunto pero si no pormenoriza las distintas propuestas, pues está vacía totalmente de contenido, no vemos efectivo coger y redactar otro plan para que sigamos teniendo un pueblo sucio, sabemos que la predisposición tiene que ser del Equipo de Gobierno pero a nosotros nos parece que la gestión que estén haciendo sea buena y podemos hartarnos desde la oposición en hacer propuestas pero como ellos le manifestaron están contentos con su gestión y como tenemos la pared enfrente pues no entienden que somos la voz de la ciudadanía y que deberían de escucharnos. Por tanto nos gustaría que ustedes pormenorizaran esas propuestas, que intentarían matizar esa moción en ese sentido y así desde luego que van a contar con nuestro voto.

Interviene la Sra. Gómez

Evidentemente mi voto va a ser a favor, porque lo hablé en comisión informativa y lo vuelvo a repetir aquí, que sí que es cierto que como ya existe un plan sí que me gustaría que en este acto pues dijera qué pasa con este plan o qué pasa con el punto número uno, es decir; ¿qué hacemos? porque sí que es evidente la suciedad que existe en nuestro municipio y en cuanto a los segundos el punto número dos y el punto número tres, puesta en marcha de forma paralela un programa de concienciación, me parece fenomenal, y que el Ayuntamiento de Adra establecerá un protocolo de limpieza efectivo en un plazo máximo de 48 horas, pues evidentemente yo creo que también es bastante necesario pero sí que el punto número uno me gustaría un poco que se quedara aclarado, porque bien en comisión informativa pregunté que qué técnicos iban a elaborar ese plan, que si iban a ser los mismos técnicos o no, pues porque por la deficiencia de trabajo que existe o que si

están o no están y me comentaron que sí, que son los mismos técnicos, entonces darle prioridad a ese plan y sí que llevar un seguimiento pero que se haga con profundidad y que realmente de esa petición que está alzando la voz los ciudadanos, mi voto va a ser a favor independientemente de esta intervención.

Interviene el Sr. Crespo

Evidentemente lo primero que tengo que decir es que debe el Gobierno Municipal no podemos estar de acuerdo con la imagen, parece que catastrófica que quieren ustedes dar del municipio, nosotros estamos trabajando con ahínco de la mano con nuestros profesionales del servicio de limpieza viaria, el servicio cada vez funciona mejor y que esa sensación de limpieza también la transmita hacia los ciudadanos y dando un impulso a todo lo que tiene que ver con el área del servicio de limpieza. A partir de ahí, y por cierto, quiero agradecer el esfuerzo que siempre y la predisposición de todos y cada uno de los trabajadores del área de limpieza. A partir de ahí, me gustaría evidenciar la diferencia de criterio entre las comisiones que ha manifestado VOX por uno de los Concejales, concretamente, y con otro que parece saber que está totalmente opuesta, yo la verdad es que no entiendo ese cambio de criterio cuando en la comisión informativa con el Sr. Ferrio estuvimos hablando y reconoció la voluntad y el trabajo que estaba haciendo el Equipo de Gobierno en aras de tener una ciudad cada vez más cuidada y más limpia, de hecho me comprometí con él a ver personalmente el plan de limpieza, un plan que parece ser que usted no ha visto y no ha leído, porque en las tres cosas que pide usted en su propuesta de acuerdo están recogidas dentro del plan, me comprometí a verlo con él y de hecho lo estuvimos viendo y su compañero acordó conmigo en que íbamos a intentar consensuar una propuesta de acuerdo para que saliera adelante en este Pleno. A día de hoy no he visto ninguna propuesta de acuerdo para intentar acordar por parte de su Grupo y por tanto no podemos aprobarle una propuesta de acuerdo que ya está incluida en un plan de limpieza elaborado desde hace más de un año y que ustedes no han tenido pues mucho interés en comprobar y leer, porque si lo hubiesen hecho se darían cuenta que cada uno de los puntos que ustedes piden en su moción se encuentran ya recogidos en ese plan y en esa hoja de ruta de trabajo 2020-2024 que este Equipo de Gobierno está poniendo en marcha poco a poco y paulatinamente. Le digo poco a poco y paulatinamente porque el servicio de limpieza viaria, es un servicio que está vivo y hoy podemos limpiar todo el municipio de arriba a abajo y mañana seguramente haya zonas que estén

sucias, porque la limpieza es así. Por lo tanto no puedo estar de acuerdo en que sea un rotundo fracaso y por supuesto en que usted venga aquí e intentar dañar la imagen, pues en primer lugar del Concejal y segundo del servicio de limpieza, que por cierto, le quiero recordar que se ha reestructurado hace muy poco con una reorganización del área de servicios, además estamos a punto de adjudicar la compra de un nuevo camión recolector de residuos sólidos, hemos invertido más de sesenta mil euros en renovar contenedores de todo el término municipal, se ha incorporado un camión de baldeo en el verano del 2019 y se ha incorporado personal en muchos periodos en los que se hace necesario reforzar esa limpieza en el municipio. Tenemos un compromiso con el mantenimiento de la ciudad y lo estamos llevando a cabo, usted habla de algunos vecinos...algunos vecinos, a mí me gustaría que me diera, de verdad, algunos puntos concretos, no vale hablar de algo etéreo, vamos a hablar de cosas concretas para que podamos ponerle solución, porque evidentemente cuando estamos hablando de la limpieza, algún sitio habrá siempre en el que haya que actuar, claro que sí, porque como le digo es un servicio que está vivo y en nosotros estamos esperando que sí usted de verdad considera que hay alguno, tiene mi teléfono para decir oye pasad por aquí, hay una incidencia aquí y lo resolvemos, igual que cualquier ciudadano. Lo que pasa es que lo que no se puede hacer es ir a una comisión con la mano tendida para intentar acordar lo algo y luego venir aquí a la sesión plenaria con un discurso totalmente diferente para intentar echar tierra encima del Equipo de Gobierno, creo que eso no es coherente y desde luego no lo esperaba de su Grupo. Con respecto a lo que ha manifestado la portavoz del PSOE, habla de una declaración de intenciones que no es efectiva, el plan de limpieza, yo creo que si usted la ha leído...que lo han solicitado y han recibido una copia, habrá visto que en muchos de los puntos de propuestas concretas de actuación ya se está llevando a cabo y por otra parte me parece sorprendente, o bueno, no me parece muy sorprendente porque parte de su discurso ya lo he visto en redes sociales a través de su página filial Adra se queja, que es el PSOE de adra 2.0, parece ser, entonces algunas de las propuestas ya la he visto ahí que se encargan de coger la misma foto del mismo contenedor durante tres meses e ir recordándosela a los ciudadanos, como si ustedes pensarán que los ciudadanos no se dan cuenta y nos recorren las calles de nuestro municipio.

Falta de planificación...,no puedo estar de acuerdo, se planifica de forma diaria y se hacen refuerzos en las épocas en las que es necesario hacerla, lo que sí es verdad es que tenemos que seguir avanzando en dar una imagen mejor de nuestro municipio entre todos y lo que tenían que hacer ustedes en lugar de ir a grabar una actuación de vandalismo, que por cierto arreglamos y vuelven a romper, es intentar hacer un llamamiento a todos los ciudadanos también a que colaboren con su municipio porque Adra es de todos y entre todos tenemos que mantenerla.

Por todo ello no podemos votar a favor de esta moción, pero estamos de acuerdo en que cualquier cosa que sirva para mejorar, que sea coherente y que no tenga detrás ese interés partidista desde el Equipo de Gobierno tenemos la mano tendida para apoyarla.

Interviene el Sr. Ibáñez

Al Sr. Crespo decirle que sí, aquí está el plan, lo he leído... esto parece una propuesta electoral, esto parece publicidad electoral, que quiera leerlo de los que están escuchando o viéndolo se lo mando por email si quieren, dime a mí aquí en estos catorce folios de una cara, dónde están los siguientes puntos, puesta en marcha de un plan integral de limpieza diaria con carácter urgente elaborado por los técnicos municipales a través de un proceso participativo para con los colectivos de la localidad, ¿eso dónde está?, ... de que se establezca un protocolo de limpieza efectivo por el que ante una denuncia ciudadana en 48 horas quede resuelta, ¿eso dónde está?, o es que no se leer, no sé. Puesta en marcha de forma paralela de un programa de concienciación y sensibilización ciudadana...¿dónde está?... dígame los puntos. Luego aparte, este plan estratégico de que estáis presumiendo, aquí no se habla ni de dinero, ni de maquinaria, ni de empleados, ni de nada... nada, esto es publicidad electoral para el que lo lea. Me dices que te diga unos puntos en concreto, si hay un montón, hay una harta, como se dice aquí... Las inmediaciones del bar La Isla, la hierba casi a las rodillas, ahí está... la entrada de Adra, una gran entrada donde se supone que tienes que venir a la fuerza desde Málaga para acá en el Lance de la Virgen, que hace un momento me han mandado una foto, ¿has visto lo que hay al lado de los contenedores?, ¿se ha visto por parte del Ayuntamiento?, el parque de La Curva, que tanto se presumió, que tantas fotos se hicieron, vamos que se vendió a bombo y platillo ¿habéis estado por allí?...tengo que decirlo yo, para que vosotros vayáis. No, pues de eso se trata, de hacer un plan estratégico en el cual se pueda evitar todo esto, el Paseo de los Tristes ¿habéis visto que hay muchos tramos que se pegan los pies?, con los orines de los perros, hay que baldear, ¿no?...¡digo yo!. En el barrio, la zona alta, bueno...ahí ya mejor me callo. Bueno, Isidro es más dócil que yo, quizá, pero Isidro lógicamente tampoco está de acuerdo, que es más fácil de convencer es otra cosa, que es lo que le ocurrió en las comisiones. Vamos yo estoy planteando un plan estratégico de limpieza, donde entre todos mejoremos el que hay si yo no estoy diciendo que el que hay no valga, pues claro que vale, por supuesto, que hay que modificar algún punto...estoy diciendo que vamos a modificarlo. Pero oye si estáis por el pueblo que se note, ¿o no?, ¿les estoy diciendo aquí algo que es para

que favorezca a las siglas de VOX?, yo no sé... muchas veces hablar es tontería y pedirnos es tontería porque si al fin y al cabo va a hacer lo que vosotros digáis, entonces también a veces es un absurdo y yo no me voy a pelear que luego mi madre me regaña, eso es lo que propone VOX, si lo queréis entender lo entendéis y si no, no lo entendáis, me da exactamente igual, yo lo he propuesto y seguiré denunciándolo, en las redes sociales si hace falta que no lo denunciado. Lo evidente es evidente y hay zonas en que se nota y vuelvo a repetir, el plan que se haga y que participe el pueblo también, que hable el pueblo y que participe en este plan y los técnicos que son entendidos, pero no un plan electoral, un plan que defina y que redacte y diga un plan verdadero, de qué consta, de qué no consta que se gasta que no se gasta, etcétera... y lo que pone aquí es muy bonito, pero aquí no están los tres puntos que yo he puesto en la moción, yo no los he visto, a no ser que se me haya dado una copia que no es.

Interviene la Sra. Piqueras

Agradecerle al concejal de VOX la aclaración, porque ha quedado mucho más clara su postura y sin divagar ha puesto de manifiesto las verdaderas necesidades que tiene nuestro municipio y que no se trata de una zona en concreto sino que es prácticamente el municipio en su totalidad. Pero no quería dejar pasar esta oportunidad para rebatirle al portavoz del Equipo de Gobierno la sarta de mentiras que acaba de soltar, porque cada vez que interviene no sé si es por la prepotencia o la situación que le han dejado ostentar pero la verdad que deja mucho que desear para la representación que tiene. Mire usted, este plan si nos parece una declaración de intenciones porque como bien se ha manifestado en esta sesión plenaria no recoge claramente ni cuánto personal hay adscrito a cada área y a cada función del servicio de limpieza y se hacen una serie de propuestas que a un futuro se pretenden hacer pero que en la actualidad no las tenemos, y no las tenemos porque es muy evidente que Adra necesita mucha más limpieza.

En cuanto a que nosotros tenemos una filial en las redes sociales, mire usted, a nosotros nos pasan los vecinos fotos denuncias del mal estado en que se encuentra nuestro municipio y solamente le voy a decir una cosa, una imagen vale más que mil palabras y no nos dedicamos a ir detrás de los vándalos para sacar unas imágenes, podemos ir a cualquier hora del día a cualquier zona del municipio que podemos encontrar lamentablemente este tipo de situaciones, pero le voy a decir otra cosa, me gustaría que no aclarará ya que habla usted de que nosotros tenemos filiales en las redes sociales, quién es Adra información que le están pagando ustedes a una página para que alabe sus bondades y quién es Adra

mirando al futuro, porque eso sí son filiales del Ayuntamiento y subvencionadas por el Ayuntamiento, con dinero público.

Solamente decirle que le vamos a apoyar su moción porque ahora sí vemos claro eso, pero por favor guardó este más respeto en las declaraciones que hace porque la verdad que le está faltando el respeto al pueblo.

Interviene el Sr. Crespo

Sr. Ibáñez, por favor, si puede irse a la página 7 del plan de limpieza, puede ver que desde el punto 13 y en el punto 17 se recogen los dos puntos a los que hace referencia, debe ser que se le ha pasado leer esa página, simplemente. Y además ha hecho usted en la misma intervención una afirmación y la contraria, primero dice que el plan de de limpieza es publicidad electoral y que es un panfleto y después dice; que no es que ustedes digan que el plan no valga, entonces es publicidad electoral o el plan vale yo creo que se tiene que poner usted mismo de acuerdo consigo mismo, lo que pasa es que si ustedes utilizan una moción en la que no han querido acordar nada concreto del plan existente simplemente para hacer oposición al Equipo del Gobierno con un tema tan sensible como es la limpieza, pues entiendo que no quieren usted estar por debatir y por consensuar, sino simplemente por lanzar piedras contra el tejado del Equipo de Gobierno. También me parece que confunde usted lo que es la limpieza con el trabajo de parques y jardines y ya le puedo decir yo que el bar que hay al lado de La Isla no llega el césped por la rodilla, se lo puedo garantizar y si quiero usted ahora después cuando termine este Pleno vamos juntos y vemos cómo está el césped del bar de La Isla y yo creo que es el problema quizá es que pasea poco por Adra, quizá como pasea poco por Adra no puedo evaluar bien el estado en el que están nuestros municipio. Por su parte nada más y a la Sra. Piqueras decirle que bueno...lo hace constantemente, pero una vez más ha hecho evidente en su política de ataque personal, en este caso hacia mí, igual que hacen de forma rotatoria con todos los concejales del Equipo de Gobierno, pero bueno, yo creo que usted misma con sus intervenciones se califica y también admite que si ponen esas imágenes en la filial de Adra se queja es porque los vecinos le pasan las imágenes, creo que le ha traicionado el subconsciente y entendemos ya más claro, aún si cabe, que son ustedes. No me extraña que quieran votar con VOX a favor en esta moción, porque todos sabemos el objetivo que usted persigue y ha repetido en varias ocasiones durante este Pleno que son la voz del pueblo, yo lo que quiere decir que la voz del pueblo somos todos y en este Pleno hay más voz del pueblo

del Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos que del Partido Socialista.

Interviene el Sr. Alcalde

Solamente puntualizar dos cosas, una es que el plan de limpieza en cuanto a limpieza efectivamente quien dirige es el Concejal de Limpieza, pero quien lo hace son los técnicos con arreglo a las peticiones y si estamos hablando de respeto para los técnicos, yo entiendo que es muy difícil pedir respeto para los técnicos y además decirle que el plan de limpieza un panfleto electoral. Eso creo que hay que pensarlo también y lo que hay que ver es que el plan de limpieza que elaboran los técnicos de esta casa, el plan de limpieza que elaboran los técnicos de esta casa es un plan de trabajo, nada de panfleto electoral, no lo hace el Equipo de Gobierno, lo hacen los técnicos de esta casa que son los que saben verdaderamente los medios que tenemos con los que podemos contar y dónde hay que actuar. Eso por una parte y por lo otro, pues reiterar que lo que ha dicho el portavoz del Equipo de Gobierno, efectivamente representar al pueblo lo representamos todos cada cuatro años la gente decide quién es el que tiene que aceptar más representación, eso es lo bueno de la democracia y así seguiremos el plan de limpieza que ahora mismo el punto de vista que tienen y que están planteando, desde luego no puede ser mismo que el nuestro, pero no es el mismo que el nuestro ni el de muchos ciudadanos que efectivamente reconocen que se está haciendo bien en el tema de limpieza de jardinería, que se puede mejorar, evidentemente, pero que cada vez se va mejor porque además estamos tratando desde el Equipo de Gobierno de dotar de más medios materiales y por supuesto de más medios humanos para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar, entendemos que está mejorando y de eso tenemos constancia.

Sometida la moción a votación ordinaria en sesión Plenaria, esta es desestimada con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

VOX:..... 1 SI
PSOE:..... 7 SI
PLATAFORMA..... 1 SI
Partido Popular:.. 10 NO
Ciudadanos:..... 1 NO

MOCIONES DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos del orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F. y al tratarse de una sesión ordinaria del Pleno, se pregunta por el Sr. Alcalde-Presidente si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no presentándose ninguna.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de ruegos y preguntas, se concede la palabra por la Presidencia a los siguientes miembros de la Corporación:

Sra. Piqueras

En primer lugar quería hacer un ruego porque hemos detectado que en la página web del Ayuntamiento hay un error en el acceso a los plenos de 2021 porque te vuelve a reenviar a la página de inicio y no se abren las carpetas, por lo que rogamos que revisen esa página y le den solución al problema. Por otro lado también le quiero hacer otro ruego ya que hace unas semanas conocimos un caso de una chica que había solicitado acceso al archivo municipal para realizar un trabajo de fin de grado y que se le denegó el acceso teniendo que venir en reiteradas ocasiones a ver si podía acceder al mismo, hasta yo misma la acompañé en una de las ocasiones y se le volvió a negar el acceso porque consideraban que era una documentación que tenía datos de carácter personal e iba contra la protección de datos y aunque en ese momento se le manifestó a la encargada del registro que las actas de Plenos son documentos públicos a los que pueda acceder cualquier ciudadano, seguía negándose, ya ese caso se solucionó pero hemos conocido de otro chico que le pasó lo mismo y que ha tenido que desplazarse a Dalías para consultar el archivo, cambiar su plan de fin de carrera porque no se le ha dado acceso, yo creo que tendremos que poner de nuestra parte, revisar lo que lo que ha ocurrido y que los estudiantes de nuestro municipio no se les dificulte la labor de investigación en el archivo municipal que nosotros tenemos que poner todo el foco en que sea todo lo contrario, en que les facilitemos esa posibilidad, por tanto, para que se evite cualquier tipo de que vuelvan a sucederse casos como los

citados, rogamos que se pongan todos los medios por parte de la Concejalía encargada para que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. Alcalde

Se tienen en cuenta los ruegos, el tema de la página y el tema que está diciendo, algo que desconocía y que bueno veremos a ver qué es lo que ha pasado porque evidentemente siempre es difícil para los funcionarios, para la encargada en este caso del archivo, a lo mejor la posibilidad del tema de no dar datos que no pueda dar, no obstante como digo, estudiaremos el tema, lo veremos y a ver qué es lo que ha pasado. Desde luego no es la intención de este Equipo de Gobierno dificultar a los estudiantes y a los abderitanos y abderitanas el acceso al archivo municipal, sino lo contrario, promoverlo y promocionarlo para que todos tengamos conocimiento de lo que sucede y de lo que ha sucedido en Adra durante estos años.

Sr. Guardia

Con respecto a la página web, que me ha pasado varias ocasiones, sobre todo cuando se accede a páginas web del Ayuntamiento desde el móvil, en el ordenador no ocurre, es que cuando se abre la página web del Ayuntamiento, el portal del Ayuntamiento se inicia creo que es un enlace con la radio municipal, que automáticamente se inicia, bueno pues cuando va navegando por distintas opciones distintas enlaces que tiene, la propia página te va abriendo diferentes ventanas el mismo navegador y cada una de esas ventanas que te abre y me ha pasado ahora mismo que estoy viendo el tema del empleo, siguiendo los enlaces de empleo, te va abriendo diferentes ventanas y cada una de esas ventanas te inicial la misma música, además con concierto de fase de varios segundos y es un poco molesto, sobre todo desde el móvil, a mi me pasa desde el móvil y lo he probado en el ordenador y no me pasa, entonces simplemente por si le podéis echar un vistazo a eso, que a veces puede ser un poco molesto, no la música en sí, sino que se van abriendo varias ventanas con la misma música, con tiempos diferentes.

Sra. Oliva

Antes de hacer el ruego me gustaría recordar que en el Pleno del mes de febrero toda la Corporación municipal al completo firmó una declaración institucional rechazando toda la violencia que estaba relacionada, en ese caso en concreto, y por la fecha en la que fue con las elecciones catalanas, entendemos que ese tipo de declaraciones pues se podría extender a todo tipo de elecciones que se

celebren posteriores a esa y que sería bastante repetitivo tener que traer a este Pleno cada vez que hay una campaña una moción del mismo tipo. Simplemente es porque nos ha llegado información de que algún miembro del Equipo de Gobierno ha compartido en redes sociales algunos memes de políticos ridiculizando, entre otras cosas, su condición física o poniendo en duda ciertas cosas, eso también puede ser considerado violencia y es por ello que rogamos que se tenga en cuenta esta declaración institucional para toda la campaña electoral que se celebre próximamente, todas, que se cumplan por parte de todos ya que lo firmamos y que bueno si la persona que ha realizado estas declaraciones y estas publicaciones de verdad lo siente así pues que pida disculpas.

Sr. Alcalde

Sra. Oliva, desconozco el hecho que me está diciendo pero desde luego miembros del Equipo de Gobierno como tal, en ejercicio de sus funciones, no creo que nadie ha hecho nada de eso, particularmente puede que haya hecho alguna alusión a algo, no sé ni el caso, ni a lo que se está refiriendo. En cuanto al tema las particularidades de cada uno, los pensamientos personales, desde luego si es como tú dices promocionando la violencia, cosa que de ningún miembro del Equipo de Gobierno creo que así sea...luego todos esos hechos son reprobables desde el principio, pero insisto, se tiene en cuenta ruego y no obstante como no sabemos el miembro que es, de todas formas el tema principal y original que es reprobar la violencia desde el momento en que esa moción se tuvo en cuenta al principio, creo que en el debate de la misma se amplió, si mal no recuerdo, el Concejal de VOX creo que era que la presentaba y creo que se amplió por todos los grupos políticos de forma unánime, así lo consideramos. Una cosa el acoso, la violencia y otra cosa los temas personales. Como he dicho, se tiene en cuenta el ruego.

Sr. Ibáñez

Algunos empleados de este Ayuntamiento nos manifiestan que debido a su labor diaria, muchos usuarios se le enfrentan de forma amenazante, se rogaría que en admisión existiese una figura de autoridad pues para evitar estas situaciones.

Sr. Alcalde

Se tiene en cuenta su ruego Sr. Ibáñez.

Sra. Gómez

A mí me gustaría hacer una pregunta en concreto por el retén de bomberos, es decir en el año 2008 que usted era Concejal de Urbanismo, dice el titular “*los alcaldes de Adra y Berja visitan los terrenos de su futuro parque de bomberos*”, en el año 2017 el Ayuntamiento de Adra cede los terrenos para la futura construcción de un retén de bomberos, cuando vemos la contabilidad del año 2020 nos fijamos evidentemente a fecha 31 de diciembre del 2020, que existe una deuda montante de novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y tres euros. Mi pregunta va enfocada a esto, es decir, ¿no se ha hecho por la deuda que nuestro Ayuntamiento tiene con el Consorcio?.

Y luego un ruego, el ruego va enfocado también que si no cree usted que nuestro Ayuntamiento debería tener ya un Reglamento de Teletrabajo, por todas las circunstancias que estamos viviendo.

Sr. Alcalde

Decirle que se tiene en cuenta, el tema de amenazas si es verdad que hay gran afluencia de personas algunas mañanas que quieren hacer las cosas en el momento, no ha llegado información de que se llegue a amenazar, sí que es verdad que a veces se forma ahí un cúmulo de gente, que tienen que salir los funcionarios del Ayuntamiento para disolverlo y decir que mantengan la distancia y las medidas de seguridad. No obstante, se tiene en cuenta el ruego para ver las posibilidades.

En cuanto al tema del ruego del Reglamento de Teletrabajo, Sra. Gómez, puedes decirle que se tiene en cuenta también el ruego, se verán las posibilidades y en cuanto al tema del retén de bomberos decirle que nada tiene que ver una cosa con la otra. De hecho, desde que este Equipo de Gobierno desde el año 2015 está gobernando, estamos pagando al Consorcio de Bomberos, hay deuda de antes y también estamos tratando de sufragar esa deuda, evidentemente, pero lo que nosotros venimos contrayendo se le viene abonando. No obstante decirle independientemente de eso, que nada tiene que ver el tema de retén con el tema de la deuda que hay, que todos los Ayuntamientos tienen, unos más y otros menos, pero en algún momento siempre tienen deuda, todos, absolutamente todos, cuando se paga ya no hay deuda, evidentemente, pero que en algún momento dado todos tienen esa deuda. Decirle que retén lo seguimos solicitando, seguimos trabajando para que se ponga un retén de bomberos en Adra, se han visto desde el Consorcio otras necesidades previas, como fue cuando se han hecho anteriormente en Roquetas de Mar y ahora la posibilidad de ampliar El Ejido con las carencias que

tiene pero que nosotros seguimos insistiendo y la posibilidad de que se ponga un retén en Adra sigue siendo una posibilidad real, pero como digo sigue insistiendo y desde el Consorcio tiene claro que debe de haber un retén de bomberos en Adra. Nada tiene que ver, vuelvo a repetirle, con que la deuda sea mayor o sea menor del Ayuntamiento con el Consorcio.

Una vez dicho esto, quiero recordar, que había unas preguntas pendientes del Pleno anterior, que se iban a contestar en este Pleno, cada uno de los Concejales tiene la suya, la señora Concejala de Seguridad Ciudadana, Patricia tiene la palabra.

Sra. Berenguel

El Grupo Socialista, a través de su portavoz preguntó...se estableció a un funcionario de Servicios Sociales y yo lo explico; la Junta de Andalucía está llevando a cabo una transformación digital, está trabajando en una aplicación para desarrollar los procedimientos de dependencia, entonces han hecho una solicitud a todos los Ayuntamientos de Andalucía para que pongamos a un funcionario que sea el que esté habilitado para ello, simplemente eso era lo que leíste y dije que le dábamos traslado y ya lo tenéis.

Sr. Alcalde

Sra. Concejala de Hacienda.

Sra. Heras

Preguntaron en cuanto a las facturas relativas a los supermercados para los productos de primera necesidad concedidos por Servicios Sociales, solicitaban el desglose de dichas facturas, las dos facturas a las que se hacían alusiones, una era una factura de cinco mil setecientos setenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos, consta de ciento treinta y seis vales de comida o de artículos de primera necesidad, comprendidos de veinte a cien euros y la segunda factura de siete mil doscientos cincuenta y un euros con cuarenta y tres céntimos son ciento sesenta y nueve vales comprendidos de entre uno y cien euros, dependiendo de las necesidades de cada usuario, pues cada vale tiene su correspondiente documentación que se encuentra en el área de Servicios Sociales.

Sr. Alcalde

Si, que las facturas son el resumen de los diferentes vales y lo tienen a su disposición.

Sra. Heras

También pedían la revisión de la liquidación del presupuesto, decirle que el pasado 6 de abril se le envió a todos los representantes de los diferentes partidos la liquidación del presupuesto de 2020 y bueno incluyendo su grupo, el Partido Socialista, nos parece que no han abierto esa documentación pero que se le ha enviado desde el día 6 de abril.

Sra. Oliva

Quería decirle que si es posible luego que comprobemos el correo electrónico por qué yo no tengo constancia de haber recibido eso y tenemos acceso todos al mismo correo. Lo mismo ha habido algún error o algo porque no lo hemos recibido. Si no se ha descargado es porque no se ha recibido, porque soy la encargada de hacer eso y no lo he visto. Luego si quieres, podemos comprobar si no te importa el correo y lo miramos.

Sra. Heras

Se le envió, lo que pasa es cómo se manda por we transfer, tienes determinados días para descargarlo, si en esos días no te lo has descargado desaparece y por eso probablemente no lo hayas visto. De todas manera we transfer te manda un recordatorio, avisándote el día 11 aviso de que la transferencia acaba en dos días. De todas maneras no hay ningún inconveniente en que tú veas los recibí, en este caso los correos.

Por otro lado preguntaban en cuanto a un expediente del Decreto del día 10 de febrero, pues decirle que es un expediente sancionador de la Delegación de la Agricultura en materia de Costas por el chiringuito que ha instalado en la playa de la Sirena Loca, en el que se impuso la sanción y se procedió al pago y la carta de pago, que el Decreto de pago que veíamos reflejado era eso, que se había hecho el pago el día 18 de febrero de 2021.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

Fdo: Manuel Cortés Pérez

Fdo: José Mª Ceballos Cantón

D ^a . Carmen Belén López Zapata	D. José Francisco Crespo Guardia
D ^a Alicia Heras López	D ^a Elisa Isabel Fernández Fernández
D ^a . M ^a Dolores Díaz Fernández	D. Antonio Jesús Sánchez Fernández
D. Francisco López Maldonado	D. Ignacio Jinés Cortés
D ^a . Patricia Berenguel Lupión	D ^a . M ^a Teresa Piqueras Valarino
D. Francisco J. Fernández Guardia	D ^a Eva M ^a Quintana Delgado

D. Francisco N. Utrera Cintrano	D ^a Soraya Mata Martínez
D. Ismael Torres Aguilar	D ^a Encarnación M ^a Román Oliva
D. Juan José Ibáñez Salmerón	D. Isidro Ferrio Maqueda
D ^a . M ^a Esther Gómez Fernández	D. Pedro Manuel Peña Sánchez

adra
AYUNTAMIENTO